



Informe Anual de Seguimiento Grado en Derecho Campus de Albacete

Vicerrectorado de Docencia y
Relaciones Internacionales
Evaluación y Calidad Académica

Octubre 2013



Grado en Derecho

Universidad de Castilla-La Mancha

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título: Grado en Derecho
Curso Académico: 2011/2012
Centro: Facultad de Derecho de Albacete
Web del Título: http://abderecho.uclm.es/
Web del Centro: http://abderecho.uclm.es/

CONTROL DEL DOCUMENTO

ELABORADO	ACEPTADO
Gema Marcilla Córdoba Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho de Albacete	Diego J. Gómez Iniesta Decano de la Facultad de Derecho de Albacete
Fecha: 10/10/2013	Fecha: 11/10/2013

Sumario

1. Objeto y ámbito.....	5
2. Introducción.....	6
3. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios.....	7
3.1. ¿Se ha identificado un órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad del Plan de Estudios?	7
3.2. Indique el reglamento o normas de funcionamiento del órgano responsable de la garantía de la calidad.....	8
4. Procedimientos de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza	10
4.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza?	10
4.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la calidad de la enseñanza	10
4.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información los resultados del aprendizaje?.....	12
4.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los resultados del aprendizaje	12
5. Procedimientos de Evaluación y Mejora de los Recursos Humanos y Materiales .	14
5.1. Profesorado disponible.....	14
5.2. Analice, reflexione y valore los datos del profesorado disponible	14
5.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado?	15
5.4. Analice, reflexione y valore la información sobre el profesorado	15
5.5. Personal de Apoyo disponible.....	15
5.6. Analice, reflexione y valore los datos del personal de apoyo disponible	16
5.7. Recursos materiales disponibles	16
5.8. Analice, reflexione y valore los datos de los recursos materiales disponibles.....	16
6. Procedimientos para Garantizar la Calidad de las Prácticas Externas y los Programas de Movilidad	21
6.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas?.....	21
6.2. Analice, reflexione y valore la información sobre las prácticas externas	21
6.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad?	24
6.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los programas de movilidad	24
7. Procedimientos de Análisis de la Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación	27
7.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral?.....	27

7.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la inserción laboral	27
7.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación?.....	28
7.4. Analice, reflexione y valore la información sobre la satisfacción con la formación	28
8. Procedimientos para el Análisis de la Satisfacción de los Distintos Colectivos Implicados y de Atención a las Sugerencias y Reclamaciones. Criterios Para la Extinción del Título	29
8.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados con el Título?	29
8.2. Analice, reflexione y valore la información sobre satisfacción de los colectivos implicados con el Título	29
8.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes?	30
8.4. Analice, reflexione y valore la información sobre las sugerencias y reclamaciones que han realizado los estudiantes	30
8.5. ¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?	31
8.6. ¿Se han definido los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título?	31
9. Análisis de los indicadores: Tasa de Graduación, Abandono y Eficiencia	32
9.1. ¿Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en la memoria de verificación?.....	32
9.2. Analice, reflexione y valore las estimaciones de las tasas y los valores actuales alcanzados	33
10. Análisis de las Recomendaciones Realizadas en el Informe de Verificación del Título	34
10.1. Enumere las recomendaciones recogidas en el informe de verificación del título e indique su grado de consecución.....	34
10.2. Analice, reflexione y valore el grado de consecución de las recomendaciones efectuadas en el informe de verificación del Título	36
11. Análisis de la Información Pública disponible a través de la Página Web	37
11.1. Valore los siguientes ítems de información pública	37
11.2. Analice, reflexione y valore sobre la información pública disponible	39
12. Valoración Semicuantitativa	41
13. Selección de las Acciones de Mejora	42
14. Plan de Acción de Mejoras	45
15. Informe de Resultados.....	50

1. Objeto y ámbito

El objeto de este protocolo es la definición de un documento de referencia para el apoyo a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros para la elaboración de los Informes de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster conforme al R.D. 861 / 2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Este protocolo es de aplicación para todos los Centros y Titulaciones de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha.

2. Introducción

El establecimiento de un **Sistema de Garantía Interno de la Calidad** es un factor estratégico básico para conseguir una mejora continua de las titulaciones oficiales y para que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean conocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

La garantía de la Calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones demostrar que toman en serio la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad.

El desarrollo de sistemas de garantía de la Calidad exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por las instituciones universitarias y los procedimientos de garantía externa de la Calidad, favorecidos desde las agencias de evaluación. La conjunción de ambos configura el **Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC)** del sistema universitario de referencia.

En base a esta guía, las **Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros** reflexionan sobre los aspectos recogidos en el R.D. 861 / 2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en base a una serie de **evidencias** que se recogen de modo regulado y sistemático. Considerando esta reflexión, las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros elaboran un **Plan Anual de Mejoras**, con acciones priorizadas y limitadas en el tiempo.

3. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios

3.1. ¿Se ha identificado un órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad del Plan de Estudios?

INFORMACIÓN UCLM

Según el capítulo 1 del Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, la **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro** (CGCC) es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

La CGCC está formada por:

- Decano / Director de la Facultad / Escuela, que actuará como presidente.
- Coordinador de Calidad, que será nombrado por el Decano / Director de la Facultad / Escuela de entre los miembros de su equipo de dirección.
- Un profesor de cada una de las Titulaciones de Grado y Máster impartidas en el Centro.
- Un alumno de cada una de las Titulaciones de Grado y Máster impartidas en el Centro.
- Un miembro del personal de administración y servicios adscrito al Centro.
- Opcionalmente, cualquier otro agente externo que la Junta de Centro estime oportuno: Colegios Profesionales, Representantes del Sector Empresarial, Egresados, etc.

La composición de la CGCC del centro es la siguiente:

Presidente: Decano. Diego J. Gómez Iniesta

En representación de los estudiantes, PAS, y profesorado:

- ✓ Coordinadora de la Calidad: Gema Marcilla Córdoba (Vicedecana de O. Académica y Calidad)
- ✓ Profesora de la Titulación de Grado en Derecho: Carmen González Carrasco (Coordinadora de la Titulación), y Secretaria de la Comisión.
- ✓ Profesora de la Titulación de Grado en Gestión y Administración Pública: Isabel Gallego Córcoles
- ✓ Profesora del Master en Derechos fundamentales y libertades públicas: Berta Valdés de la Vega.
- ✓ Profesora del Master en Criminología: Cristina Rechea Alberola.
- ✓ Personal de Administración y Servicios: Miguel Blesa Gómez.
- ✓ Estudiante de Grado de GAP: Dña. Alicia Paños Ortega.
- ✓ Estudiante de Grado de Derecho: Jorge Moya Rangel.
- ✓ Estudiante del Master en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas: Irene Ruiz Olmo

Estudiante del Master en Criminología: Mercedes Botija Yagüe

3.2. Indique el reglamento o normas de funcionamiento del órgano responsable de la garantía de la calidad

Según el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la UCLM, verificado por ANECA, la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) de la Facultad/Escuela es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La normativa que regula el funcionamiento de la CGIC es la siguiente:

NOMBRAMIENTO MIEMBROS COMISIÓN

El Decano / Director del Centro será el Presidente de la Comisión y elegirá, de entre los miembros de su equipo directivo, al Coordinador de Calidad. Por su parte, la Junta de Centro / Facultad elegirá al resto de miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad:

- Un PDI con vinculación permanente al Centro de cada una de las Titulaciones y Másteres Oficiales del Centro.
- Un representante de los estudiantes de cada una de las Titulaciones y Másteres Oficiales del Centro.
- Un representante del PAS adscrito al Centro.
- De manera opcional la Junta de Centro / Facultad podrá nombrar a agentes externos: Colegios Profesionales, Representantes del Sector Empresarial, Egresados, etc.

Una vez constituida la Comisión, esta procederá a nombrar al Secretario entre sus miembros.

Así mismo, la Junta de Centro nombrará un suplente de cada uno de los colectivos que forman la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

RENOVACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN

El nombramiento de cada miembro titular/suplente será por un periodo de cuatro años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas de la Comisión.

CONVOCATORIA Y PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro deberá reunirse de manera ordinaria, al menos, con una periodicidad semestral, tras ser convocada por el presidente, celebrándose una de ellas en el último trimestre del año.

El quórum para la válida constitución de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad será el de la mayoría absoluta de sus componentes.

Si no existiera quórum, la Comisión se constituirá en segunda convocatoria dentro de las veinticuatro horas siguientes a la señalada para la primera. Será válida la constitución en segunda convocatoria siempre que al menos estén presentes la tercera parte de los miembros de la Comisión de Garantía Interna de Calidad. Si no fuera posible la constitución en segunda convocatoria, se procederá a convocar una tercera en el plazo de los dos días hábiles siguientes, con un *quórum* de tres miembros de la Comisión.

Las reuniones ordinarias de la Comisión de Garantía Interna de Calidad serán convocadas por el Presidente, que establecerá el orden del día y se adjuntará a la convocatoria que envíe el Secretario. El Presidente deberá admitir para su inclusión en el orden del día toda propuesta realizada por 1/3, como mínimo, de los miembros de la Comisión, formuladas por escrito con la suficiente antelación respecto a la fecha de la reunión.

Corresponde al Presidente asegurar el cumplimiento del ordenamiento y la regularidad de las deliberaciones y debates en las sesiones para lo cual concederá y retirará el uso de la palabra, mantendrá el orden en los debates y someterá a votación las cuestiones que deban ser aprobadas por la Comisión.

VOTACIONES

Los acuerdos de la Comisión serán adoptados por mayoría simple. El Presidente tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.

Las votaciones serán secretas cuando así lo solicite cualquiera de los miembros de la Comisión.



4. Procedimientos de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza

4.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza?

Sí, existe un sistema que recoge información sobre la calidad de la enseñanza, así como, datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes, Profesores, PAS y Egresados.

4.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la calidad de la enseñanza

Para analizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se han usado fundamentalmente las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el Título de Grado en Derecho. Asimismo, se han usado otras evidencias suministradas por: actas de reuniones de coordinación con los dos cursos de Grado implantados, intervenciones en Juntas de Facultad de los estudiantes, intervenciones de los estudiantes en las reuniones de la Comisión de Garantía de la calidad, y finalmente, las sugerencias, quejas y reclamaciones a través del buzón de la página web.

En casi todos los aspectos analizados, la titulación supera la media en relación con la Universidad. No obstante, queda todavía un amplio margen de mejora.

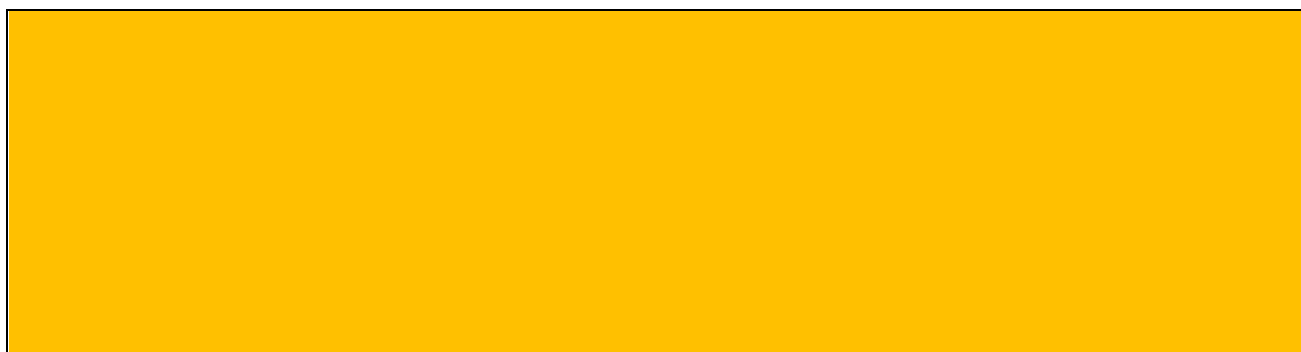
En este sentido se ha analizado si la **implantación del plan de estudios** es **coherente** con el perfil de **competencias** definido en la memoria de verificación, y si su organización es adecuada para la adquisición de las mismas y puede concluirse que en un grado elevado, aunque con posibilidades de mejora (obteniéndose en este ítem una puntuación próxima al 2 en una escala del 1 al 3).

En lo que respecta a la valoración de los mecanismos de **coordinación** docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas), puede valorarse que hay un elevado margen de mejora, dado que las puntuaciones respecto de las preguntas sobre coordinación rondan el 1.70 de media. Lo mismo sucede en relación con la adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante, la planificación temporal y las vías para asegurar unos adecuados resultados de aprendizaje.

El **perfil de ingreso**, a la vista de las encuestas, parece que es adecuado, por cuanto los estudiantes conocen de forma previa las habilidades que requiere el título. Con todo, podría mejorarse con mayor información en la página web.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) denota todavía cierta falta de experiencia. No obstante, la posibilidad de reconocer créditos por materias básicas es algo conocido por los estudiantes.

En cuanto a los egresados, todavía no disponemos de información al tratarse del segundo año de implantación del título.



A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

4.2. ESTUDIANTES CALIDAD DE LA ENSEÑANZA		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
El título recoge las competencias congruentes con lo dispuesto en la memoria Verifica y se están implantando cada vez mejor.	Existe un margen de mejora	Distribuir entre las distintas materias las competencias que se pueden integrar en el proceso de enseñanza aprendizaje.
Existen mecanismos de coordinación para detectar problemas	Persisten los problemas de coordinación, fundamentalmente entre asignaturas del mismo curso.	Se puede mejorar
El perfil de ingreso se ajusta a las competencias del Título	Sigue habiendo estudiantes poco informados a este respecto.	Mejorar la información en la página web; diseñar folletos informativos; usar las jornadas de puertas abiertas para informar sobre el perfil que el estudiante ha de tener para desarrollar con éxito la titulación

4.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información los resultados del aprendizaje?

Sí, existe un sistema que recoge información sobre los resultados del aprendizaje, así como, datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes, Profesores, PAS y Egresados.

4.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los resultados del aprendizaje

Para analizar los resultados del aprendizaje hemos recurrido al examen de la tasa de rendimiento. En la titulación Derecho ha experimentado una bajada en el curso 11-12 (51,66%) con respecto al primer año de implantación, pues en el 10-11 fue del 55,68%.

Ello puede sorprender porque el primer año es aquel en el que los estudiantes suelen obtener peores rendimientos por ser su entrada en la Universidad una experiencia nueva. Sin embargo, la explicación se encuentra en que la implantación del título conlleva, como se dirá más adelante, la necesidad de readaptar los contenidos y objetivos de las asignaturas, a través de las guías docentes.

Por asignaturas, las tasas de rendimiento por debajo del 50% son las de Derecho Procesal I (9.4%), seguido de Derecho Mercantil I (36.45%) y Derecho Internacional Público (46.34%). En el resto de las asignaturas (Constitucional II, Civil II, Financiero y Tributario I, Penal II y Administrativo II), la tasa de rendimiento supera al 50%.

Probablemente, el motivo se vincule a que tradicionalmente las asignaturas con inferior tasa de rendimiento estaban situadas en cursos posteriores (Derecho Procesal I y Mercantil I), con estudiantes más versados en otras áreas del Derecho. Asimismo, quizás se vincule a una falta de ajuste de los contenidos a la reducción temporal que supone pasar de la Licenciatura al Grado.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

4.4 RESULTADOS DEL APRENDIZAJE		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
La tasa de rendimiento es en general superior al 50%	En algunas asignaturas la tasa de rendimiento se halla por debajo del 50% o incluso muy por debajo del 50%	Reajuste de los programa; en especial los de aquellas asignaturas que transitan por vez primera de la Licenciatura a Grado, y ello al menos por dos razones: 1) por la inexorable reducción del tiempo disponible (el Grado rebaja la titulación de 5 a 4 años); 2) por la disminución de conocimientos previos de los estudiantes, en la medida en que asignaturas que antes estaban situadas en el cuarto y quinto curso,



		pasan a ser impartidas en segundo y tercer curso.
--	--	---

5. Procedimientos de Evaluación y Mejora de los Recursos Humanos y Materiales

5.1. Profesorado disponible

A continuación se muestran, agrupados por categorías laborales, los datos del personal académico que imparte docencia en la titulación y en el curso objeto de análisis.

<i>Categoría</i>	<i>Total Profesorado</i>	<i>Nº de Doctores</i>	<i>Nº Tramos Docentes</i>	<i>Nº Tramos Investigación</i>
La mayoría son profesores Ayudantes Doctores, Contratados Doctores, Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad. La minoría son becarios de investigación, Ayudantes no doctores, y profesores asociados a tiempo parcial.		40	Media de 3	La media es de 2 tramos; una media alta teniendo en cuenta que los titulares tienen una media de 2,5 y los catedráticos una media de 3.

5.2. Analice, reflexione y valore los datos del profesorado disponible

El número de profesores es adecuado, atendiendo a los grupos existentes. Si se quisiera realizar grupos más reducidos, se necesitarían más profesores.

Por lo demás, la carga docente de los profesores es, en general, alta y en el caso de algunos profesores, muy alta (más de 24 créditos). Una mayor carga docente mermaría el tiempo disponible para labores de investigación y, por consiguiente, mermaría la obtención de tramos de investigación, dirección de tesis doctorales, participación en proyectos competitivos, etc.

5.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado?

Sí, existen datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes y Egresados.

5.4. Analice, reflexione y valore la información sobre el profesorado

A la vista de las encuestas realizadas por los estudiantes, la valoración del profesorado es buena en el conjunto.

Los aspectos evaluados son esencialmente dos: I) Planificación de la Docencia, donde la puntuación es de 2.05 (básicamente en la media de la Universidad, que es de 2.11) ; II) Actitud y dedicación del profesor: en este aspecto la valoración es incluso ligeramente superior a la media de la Universidad; es decir, en nuestra titulación es de 2.22, siendo la de la Universidad de 2,17).

Lógicamente, hay aspectos que, atendiendo a la opinión de los estudiantes, han de mejorar: cabe resaltar la necesidad de mejorar en tres aspectos: la utilidad de la información de la guía docente; la planificación de actividades docentes y de evaluación; y, en tercer lugar y muy conectado con el aspecto anterior, la distribución de la carga de trabajo del estudiante.

La Comisión de Garantía de Calidad considera que posiblemente la causa de estas debilidades es que el tránsito de la licenciatura al grado, esto es, en que el tiempo disponible para el aprendizaje de los contenidos resulta inferior en el Grado, y el profesorado tiende a seguir la inercia de la licenciatura sin tomar en consideración la reducción del tiempo disponible.

Seguramente, con el paso del tiempo el profesorado irá reajustando los contenidos al tiempo real disponible y ello se reflejará en una mejor distribución de la carga de trabajo.

5.5. Personal de Apoyo disponible

A continuación se muestran, agrupados por categorías laborales, los datos del personal apoyo que presta servicios en la titulación y en el curso objeto de análisis.

<i>Categoría Laboral</i>	<i>Total Personal</i>	<i>% Dedicación</i>
Secretario de Cargo	1	100%
Ejecutivo	1	100%
Apoyo a la docencia	1	100%

Administradora	1	1/3 (33.3%)
----------------	---	-------------

5.6. Analice, reflexione y valore los datos del personal de apoyo disponible

La plantilla actual del personal de apoyo se ajusta a los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título. Es suficiente, aunque obviamente, si se contara con más apoyos, ello redundaría en una descarga de tiempo de trabajo para profesores y equipo directivo en labores administrativas; tiempo que podría aprovecharse para la docencia, investigación y gestión.

5.7. Recursos materiales disponibles

A continuación se muestran los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título.

<i>Descripción de los recursos</i>	<i>Total Recursos</i>	<i>% Utilización en el Título</i>
<i>Vid. infra</i>		

5.8. Analice, reflexione y valore los datos de los recursos materiales disponibles

Cabe señalar que los recursos materiales no sólo se ajustan a los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación del título, sino que han mejorado, debido a una adecuada gestión de los recursos económicos. De hecho, se ha procedido a la renovación de parte del equipamiento informático.

Desde la perspectiva de los espacios:

A) Contamos con los siguientes Salones de Actos, Aulas, Despachos y Seminarios:

- 1 Salón de Actos, con capacidad para 126 personas (equipado con dos proyectores y sus respectivas pantallas).
- 1 Sala de Juntas, con capacidad para 40 personas.
- 1 Aula Magna, con capacidad para 425 personas.
- 1 Sala de Vistas, preparada para poder simular juicios, con capacidad para 32 personas.
- Los despachos de administración general y apoyo a la gestión son:
 - o 4 Despachos del Equipo de Dirección.
 - o 2 Despachos de Gestión Económica.
 - o 1 Despacho de Apoyo a la Docencia.

- 1 Despacho de Apoyo Informático.
- 1 Despacho de la Delegación de estudiantes.
- 1 Oficina de prácticas externas.

- Número de **despachos** de trabajo del profesorado: 54 despachos, con uno o más puestos de trabajo completamente equipados, para todos los profesores, con independencia de cuál sea su categoría profesional y su dedicación a la Universidad, a tiempo completo o tiempo parcial.
- Igualmente se dispone de 6 aulas con mesas móviles para trabajos con grupos reducidos.
- Los **Seminarios** susceptibles de ser usados son los siguientes: E1 (Entreplanta; zona de Ampliación de la Facultad de Económicas); 1.09 (Planta Baja; zona de Ampliación de la Facultad de Económicas); Seminarios 1, 2, 3 y 4, en la Planta Baja de la Facultad de Derecho.

La totalidad de **Aulas** disponibles en el edificio, todas ellas adaptadas a puestos para discapacitados, son las siguientes:

- Aula 1: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 2: 130 plazas + 4 discapacitados. Planta baja.
- Aula 3: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 4: 130 plazas + 4 discapacitados. Planta baja.
- Aula 5: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 6: 130 plazas + 4 discapacitados. Planta baja.
- Aula 7: 120 plazas. Planta baja.
- Aula 8: 120 plazas. Planta baja.
- Aula 9: 128 plazas + 4 discapacitados. Planta primera.
- Aula 10: 130 plazas + 4 discapacitados. Planta primera.
- Aula 11: 110 plazas. Planta primera.
- Aula 12: 120 plazas. Planta primera.
- Aula 13: 240 plazas. Planta primera.
- Aula 14: 130 plazas + 3 discapacitados. Planta primera.
- Aula 15: 130 plazas + 4 discapacitados. Planta baja.
- Aula 16: 125 plazas + 3 discapacitados. Planta baja A/A.
- Aula 17: 156 plazas + 4 discapacitados. Entreplanta, A/A.
- Aula 18: 73 plazas + 3 discapacitados. Entreplanta, A/A.
- Aula 19: 73 plazas + 3 discapacitados. Primera, A/A.

En todas las aulas se dispone de un equipo informático con acceso a Internet y lector de DVD, el cual reúne las siguientes características:

Procesador	Memoria RAM	Disco Duro	Pantalla
Pentium IV, dual Core	2 Gb	80 Gb	Monitor, y

Cañón de videoproyección

El edificio cuenta conexión Wi-Fi abierta a los estudiantes y profesores en la práctica totalidad de instalaciones del centro (la única excepción es una zona de la biblioteca situada en el sótano).

Aclaración: En este edificio se comparten las instalaciones junto con la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Relaciones Laborales.

B) Aula especial: Aula de informática de docencia

El Aula de informática de docencia dispone de treinta ordenadores que pueden ser utilizados por el profesorado siempre y cuando así lo soliciten, pudiendo impartir en ella las clases que requieran de la utilización de la informática. Los ordenadores poseen, cuando menos, las siguientes características:

1. Procesador Memoria RAM Disco Duro Pantalla
2. Pentium IV, dual Core 1 Gb 150 Gb Plana TFT 17"
3. Conexión a Internet y lector de DVD.

C) Bibliotecas

En el Campus de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha, existen dos bibliotecas, una ubicada en la propia Facultad de Derecho (Melchor de Macanaz) y otra es la Biblioteca General del Campus de Albacete.

1. Biblioteca **General** del Campus:

Se haya situada en el centro del Campus universitario, en el edificio del Paraninfo Universitario, contiguo al edificio "Melchor de Macanaz", donde se imparten los estudios de Derecho. Centraliza los servicios bibliotecarios del campus y desde ella se coordina el funcionamiento del resto de bibliotecas de centro existentes. El horario habitual de la misma es de 9 hasta las 21 horas ininterrumpidamente y de lunes a viernes, si bien en época de exámenes se cierra a las 23 horas, abriendo domingos y sábados para facilitar a los estudiantes un lugar donde estudiar en esos momentos. Los principales recursos que posee la biblioteca son:

Materiales bibliográficos (datos aproximados):

- 200.000 ejemplares de libros.
- 12000 ejemplares de materiales especiales
- Casi 1000 Títulos de publicaciones periódicas en papel, 614 de ellas en curso.
- 16.000 títulos de revistas electrónicas en curso.
- Acceso a 139 bases de datos
- La Biblioteca está dotada de:
 - o 840 puestos de lectura (90 en ocho salas de trabajo en grupo).
 - o 1 sala para consulta de material audiovisual con 2 puestos (televisión, vídeo, DVD, audio, etc.).
 - o 16 ordenadores de uso público.
 - o 12 portátiles de uso público
 - o 11 ordenadores para consulta del catálogo y acceso a recursos y servicios electrónicos.
 - o 1 fotocopiadoras de uso público.
 - o 1 escáner de uso público
 - o 1 máquina de auto préstamo.
- Y en cuanto a los servicios ofertados:
 - o Lectura en sala.
 - o Amplios horarios, en especial en períodos de exámenes.
 - o Adquisición de libros (fondos de centros y desideratas en biblioteca).
 - o Información y búsquedas bibliográficas, atención al usuario.

- Préstamo y reserva de documentos.
- Préstamo inter bibliotecario e inter campus.
- Préstamo de ordenadores portátiles y otros equipamientos
- Formación de usuarios
- Visitas guiadas.
- Servicios de reprografía (fotocopiadora y escáner).
- Atención de sugerencias y reclamaciones.
- Catálogo automatizado.
- Página web como instrumento fundamental para obtener información, y, de este modo, poder acceder acceso a los recursos y servicios.
- Biblioteca virtual con fondos y servicios electrónicos.
- WiFi
- Alerta informativa (a través de DialNet o de la propia biblioteca).
- Lista de distribución e información de novedades.
- Consulta a la base de datos en línea.
- El requisito para acceder a los servicios es el de poseer el carné de usuario de la Biblioteca Universitaria o de la tarjeta de estudiante.
- Personal de la Biblioteca
 - 13 Bibliotecarios
 - 9 personas de administración y servicios.
 - 12 estudiantes con beca de colaboración.

2. Biblioteca de Melchor de Macanaz:

Uno de los aspectos más destacables en la calidad de la enseñanza es la existencia de una biblioteca específica del centro. Ésta se encuentra conectada a través de los depósitos con la Biblioteca General del campus, de manera que sus recursos bibliográficos son prácticamente comunes, aunque en sus 2 *compactus* (uno, que contiene revistas cerradas y otro, monografías) y depósitos de libros, alberga la bibliografía más especializada de sus enseñanzas.

Dispone de 98 puestos de lectura, de los cuales 61 se encuentran en las 2 salas de lectura de libre acceso y el resto en los depósitos de libros. Tiene 22 ordenadores para consulta de los estudiantes (18 pertenecientes al Aula Aranzadi, 3 de consulta en Sala y 1 en el Depósito) y 7 ordenadores portátiles de préstamo en sala. También está equipado con dos fotocopiadoras (una en sala y la otra en el depósito) y Digital Sender's, así como un arco antihurto que protege el fondo bibliográfico. Por otra parte, dispone de 522 revistas con suscripción abierta.

La Biblioteca Macanaz abre 241 días al año y es gestionada por dos bibliotecarios que cuentan con el apoyo de 5 becarios, más uno específico para el Aula Aranzadi.

Coordinadas y unidas, física y orgánicamente, la Biblioteca Macanaz ofrece los mismos servicios mencionados anteriormente en la Biblioteca General.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

5.8 INFORMACIÓN SOBRE EL PROFESORADO, PERSONAL DE APOYO Y RECURSOS MATERIALES

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Muy buena valoración de la actitud y dedicación del profesorado	Deficiente planificación del tiempo de trabajo del estudiante	Esfuerzo del equipo y del profesorado en reajustar los contenidos de las asignaturas a la preparación o conocimientos previos de los estudiantes.

Suficiente personal de apoyo	El PDI realiza también trabajo burocrático, en lugar de tener una dedicación absoluta a la docencia, la investigación y en su caso a la gestión.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Esfuerzo del equipo decanal en simplificar la carga burocrática del profesorado. 2) Potenciación del aprendizaje de los sistemas informáticos.
Recursos bibliográficos	Mantenimiento del número de suscripciones	<ol style="list-style-type: none"> 1) Proseguir con la renovación y actualización de fondos bibliográficos 2) Intentar la suscripción de revistas de excelencia o similar
Recursos bibliográficos <i>on line</i>	Escasos todavía	Potenciación de este tipo de recursos

6. Procedimientos para Garantizar la Calidad de las Prácticas Externas y los Programas de Movilidad

6.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas?

Sí, existen datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes en prácticas externas, Tutor Interno de las prácticas externas, Tutor Externo de las Prácticas Externas, Profesores y Egresados.

6.2. Analice, reflexione y valore la información sobre las prácticas externas

Las prácticas académicas externas es uno de los pilares fundamentales para la formación práctica de la titulación en Derecho, máxime cuando nuestra titulación habilita para el ejercicio de profesiones liberales como es la abogacía y la procura.

Los alumnos de la Licenciatura en Derecho y el Grado en Derecho, pueden, de este modo, incorporarse a empresas o entidades que colaboren en la formación de los alumnos de la titulación. Estas empresas y entidades provienen tanto del sector privado como del público. Así, colaboran dentro del sector privado, despachos de abogados, despachos de procuradores, asesorías jurídicas fiscales y administrativas, asesorías jurídicas de bancos y empresas de los distintos sectores de la actividad económica, y departamentos de recursos humanos, además de la Confederación de Empresarios de Albacete (FEDA), la Cámara de Comercio e Industria de Albacete y la Asociación de Empresarios de Campollano (ADECA), asesorías jurídicas de los sindicatos más representativos de nuestro país, entre otras instituciones y empresas. En el sector público se podrán realizar prácticas en asesorías y gabinetes jurídicos de las distintas Administraciones Públicas, Ayuntamientos, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputaciones Provinciales, Servicio Estatal de Empleo, Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, entre otras Administraciones. También se ofertan plazas de prácticas externas en Notarías y en Registros de la Propiedad, asociaciones y fundaciones en las que exista departamento jurídico y en los juzgados y tribunales de la ciudad de Albacete.

La realización de las prácticas otorga la posibilidad de convalidar dicha actividad por seis créditos de libre configuración, que en el Grado en Derecho son 6 créditos como asignatura optativa.. A su vez, cada curso académico se podrá llevar a cabo hasta seis meses de formación en prácticas externas. Son requisitos imprescindibles para la realización de las prácticas, ser alumno de la Licenciatura en Derecho y haber superado el 50% de los créditos del plan de estudios, así como cursar la correspondiente solicitud ante el Servicio de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho de Albacete.

Durante el actual curso 2011/2012 se han realizado 97 estancias de prácticas externas de alumnos de la Licenciatura de Derecho. Mientras que se han realizado 5 estancias de prácticas externas de alumnos del Grado de Derecho.

Para que el alumno comience a realizar prácticas externas es necesario que exista un Convenio de Colaboración entre la UCLM y la entidad donde el alumno vaya a realizar las prácticas. El alumno también tendrá que cumplimentar el documento para la solicitud de realización de prácticas externas, así como los tres documentos de compromiso. Al finalizar las prácticas, el alumno tendrá que elaborar una memoria sobre las mismas donde valorara su estancia y las aptitudes adoptadas, siendo éste valorado por la empresa destino de su estancia en prácticas y por el tutor de la

Facultad de Derecho de Albacete.

Podrán solicitar la realización de prácticas externas todos los alumnos de la Licenciatura en Derecho que hayan superado el 50% de los créditos de los planes de estudio de sus respectivas titulaciones deberán solicitar la realización de las mismas aportando la siguiente documentación:

- Escrito de solicitud (modelo estandarizado)
- Fotocopia de D.N.I.
- Currículum vitae.
- Certificado del expediente académico o resumen de notas.
- Fotocopia del justificante de la matrícula para el presente curso académico.

Existen dos convocatorias ordinarias de prácticas, la primera en octubre, para realizar prácticas en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y la segunda en junio, para realizar prácticas en los meses de julio, agosto y septiembre. En la primera de las convocatorias participan mayoritariamente alumnos que cursan las últimas asignaturas de su carrera (en el caso de la Licenciatura en Derecho), por lo que pueden compatibilizar las prácticas con el estudio de dichas asignaturas, mientras que la segunda convocatoria se realiza en un período en el que el alumno se puede dedicar enteramente a su labor de formación externa en la empresa.

En la convocatoria ordinaria existen varias formas de optar a los puestos:

1ª. Eligiendo una de las plazas ofertadas en nuestro listado de plazas en Albacete capital. La prelación se establece en función del expediente académico.

2ª. Eligiendo una de las plazas ofertadas en listado del Servicio de Prácticas para entidades y empresas que no se encuentren en Albacete capital, incluyendo cualquier localidad de España. La prelación se establece en función del expediente académico.

3ª. Manifestando el alumno su deseo de realizar prácticas en una empresa, de Albacete o del resto de España con la que todavía no exista convenio de colaboración. En este caso, el Vicedecanato de Prácticas Externas y Movilidad Interuniversitaria (o el Coordinador de Prácticas Externas) se pone en contacto con la empresa, informando según el protocolo de negociación de convenios de colaboración para la firma del mismo y la posterior inserción del alumno a la citada entidad.

Las convocatorias ordinarias, se hacen públicas a través de la página Web de la Facultad y de publicidad en los carteles de anuncios del Centro, además de en la plataforma educativa Moodle, además de mediante reuniones informativas con los alumnos interesados.

Cuando se dispone de todos los expedientes de los alumnos que desean realizar prácticas, se elaboran unos listados de alumnos dependiendo de si son alumnos de Derecho o Gestión y Administración Pública (la otra titulación que se imparte en la Facultad de Derecho), diferenciado si son alumnos que desean realizar prácticas en Albacete, localidad distinta a Albacete o si aportan empresa. Paralelamente, se elaboran listados de plazas, en comunicación permanente con las empresas para que nos comuniquen sus necesidades de acuerdo a la carrera determinada, Derecho o Gestión y Administración Pública, así como si el alumno debe tener aprobadas asignaturas concretas de sus titulaciones para optar a dicho puesto, este último caso se denomina "plaza con requisitos académicos específicos".

Una vez confeccionadas los listados, se procede al proceso de selección de puestos que se realizará en diferentes sesiones públicas con los alumnos solicitantes. La primera es una sesión informativa, la segunda es la de elección y adjudicación del puesto, y la tercera sesión es la de entrega de la documentación y pautas académicas de acuerdo al puesto concreto adjudicado.

Posteriormente, el Vicedecano de Prácticas llevará a cabo la labor de información al Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con Empresas de los alumnos y las empresas en las que realizarán sus prácticas para su registro y contratación del seguro de Responsabilidad civil de los alumnos que cubre los riesgos derivados de la actividad que desarrolle el alumno en prácticas. En este sentido, la gestión de las prácticas se realiza de manera centralizada a

través de la plataforma informática del mencionado Vicerrectorado, donde se oferta y se realiza el seguimiento de la estancia del alumno. Igualmente se comunica a la entidad colaboradora el nombre de los alumnos que van a realizar prácticas en sus sedes y dependencias, reuniéndose el profesor tutor de la Facultad con el tutor externo para establecer el plan de actividades y de desarrollo de las prácticas.

Además de las convocatorias ordinarias, existe la posibilidad de realización de prácticas en cualquier momento del curso académico a petición del alumno, petición que es atendida de forma personalizada en la empresa que él solicite, o en la que el Servicio le ofrezca según el sector de la actividad jurídica o de gestión que dicho alumno prefiera.

Igualmente, cabe la posibilidad de realización de prácticas en cualquier momento del curso académico a petición de la empresa o entidad pública. En este caso, la plaza que oferta una determinada empresa se convoca entre los alumnos, con arreglo a los requisitos específicos que nos indique la empresa y se realiza un proceso selectivo entre los solicitantes, con arreglo al cumplimiento de los citados requisitos, y entre alumnos que los cumplan, el de mayor nota media en su expediente académico.

Las prácticas externas se convierten de este modo en la mejor manera de que el alumno conozca, y posteriormente desarrolle, los requerimientos que las empresas demandan a los futuros profesionales, y que podrán conocer antes de su posterior y definitiva incorporación al mundo laboral, a la vez que las empresas tendrán la seguridad de que quien se incorpore a su plantilla posee un currículum en el que junto a su alta cualificación académica puede justificar un conocimiento profundo del funcionamiento real de cada empresa, despacho o entidad en los diferentes sectores productivos.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

6.2 INFORMACIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Realización de estancias en prácticas en las principales y más importantes empresas de España, donde el alumno pone en práctica, y valor, lo aprendido durante su estancia en las aulas, en un sistema basado en el “caso práctico legal”, es decir en el aprendizaje basado en el caso real.	Pese a que se elabora un programa de prácticas, cuando estas se llevan a cabo en despachos de abogados, estos son susceptibles de improvisar en las actividades formativas prácticas, lo que siendo una debilidad, puede tornarse en una habilidad para la formación práctica del alumno, pues la abogacía, como una de las futuras y más importantes actividades profesionales de los estudiantes de Derecho requieren cierta improvisación en la resolución de problemas reales.	Se debe realizar una mayor labor de información dirigida a las empresas e instituciones colaboradoras para la utilización de la plataforma general de gestión de prácticas de la UCLM.

6.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad?

Sí, existe un sistema que recoge información sobre los programas de movilidad, así como, datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes participantes en prácticas de movilidad, Profesores y Egresados.

6.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los programas de movilidad

El programa de movilidad Erasmus permite la realización de un período de estudios en una institución de educación superior de otro país europeo. Al final del mismo la institución de origen del estudiante reconocerá académicamente los estudios realizados. Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida por los cursos incluidos en los planes de estudios oficiales. Las ayudas a los estudiantes Erasmus son compatibles con cualquier otra ayuda o préstamo nacional.

El programa permite que los estudiantes se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otros países europeos. Fomentando la cooperación entre instituciones y enriqueciendo el entorno educativo de las instituciones de acogida.

La universidad de origen y la de acogida deben suscribir con el estudiante, antes de su partida, un acuerdo de estudios que establezca el programa de estudios previsto y los créditos que se obtendrán. Al final de los estudios en el extranjero, la institución de acogida debe remitir al estudiante Erasmus y a su institución de origen un certificado de que ha completado el programa acordado y un informe de sus resultados, en el que figurarán los créditos y las calificaciones obtenidas. La universidad de origen debe reconocer plenamente los créditos obtenidos durante el período de estudios Erasmus, de conformidad con el acuerdo de estudios.

El estudiante, en el momento de realizar la movilidad, debe estar cursando al menos el segundo año de un plan de estudios de grado superior en la Universidad de Castilla – La Mancha, poseer la nacionalidad de uno de los países participantes en el programa, o estar reconocido por el país en el que reside, como residente permanente, refugiado o apátrida, tener una nota media en su expediente igual o superior a 5,0 puntos y tener acreditado el nivel B1 en la lengua en la que se imparten las clases en la universidad de destino, o en su defecto, el nivel B1 en lengua inglesa según la normativa vigente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Aquí aportamos algunos datos de interés, recogidos por la Oficina de Relaciones Internacionales del Campus de Albacete, sobre los alumnos participantes en el programa de movilidad Erasmus.

Durante el curso académico 2011/2012, 23 alumnos cursaron estudios en universidades de otros países europeos de los cuales el 78,26% lo hace en Italia, y el resto en Portugal, Reino Unido, Polonia, Rumanía y Turquía.

El período de estancia es de 9 y 6 meses. En concreto, 11 alumnos optaron por 9 meses en el curso 2011/2012. El resto, eligieron la estancia de un semestre.

Al igual que la Facultad de Derecho de la UCLM tiene alumnos cursando estudios en otras universidades de países europeos, también llegan alumnos de otras instituciones tanto europeas como del resto de continentes a cursar estudios en la UCLM. Así en este curso académico 2011/2012 hay 16 alumnos procedentes de Alemania, Brasil, Italia, Méjico y Rusia.

Los datos aquí representados están basados en la encuesta pasada al total de los estudiantes participantes en programas de movilidad gestionados por la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCLM, siendo del total de 572 alumnos 18 de la titulación de la Licenciatura de Derecho.

Respecto a cuestiones académicas, el 42,86% de los estudiantes participantes en los programas de movilidad aseguran que han realizado la estancia para mejorar su expediente académico, sin ser uno de los motivos principales evitar asignaturas difíciles de cursar en la universidad origen. La metodología docente de la universidad de destino no ha sido en principio un problema, basándonos en los índices expuestos en la encuesta realizada, siendo un 28,57% del total de alumnos los que más problemas han tenido en este aspecto. El sistema de evaluación de la universidad de destino tampoco ha supuesto mayores inconvenientes a los participantes de los programas de movilidad siendo el 14,29% los alumnos que más problemas han tenido en este aspecto. El reconocimiento de créditos tampoco supone un gran problema, y obtiene el mismo porcentaje que la cuestión anterior.

En relación a los niveles académicos exigidos en la UCLM y la universidad de destino son bastante equivalentes, oscilando los porcentajes entre el 14,29% los estudiantes que consideran que no existe disparidad entre las universidades, y el 7,14% los que sí consideran que la hay.

Otro de los principales aspectos por el cual los alumnos quieren participar en los programas de movilidad es el aprendizaje o la mejora del idioma, siendo aquí donde se encuentran los mayores porcentajes, ya que el 64,29% consideran como uno de los motivos principales para la participación en los programas de Erasmus el aprendizaje o la mejora del idioma. Los mismos porcentajes positivos obtienen la realización de la estancia tanto por motivos personales como culturales, obteniendo el 71,43% y el 57,14%, respectivamente los alumnos consideran estos motivos como principales para la colaboración en estos programas.

Otro de los motivos importantes por el cual los alumnos solicitan participar en este tipo de programas es la mejora del curriculum y la adquisición de competencias profesionales, un 42,86%.

En referencia a cuestiones administrativas los participantes en los programas Erasmus y Séneca (en los programas de movilidad entre universidades españolas SICUE) consideran que la información y difusión de la convocatoria de estos es la adecuada. También obtiene una puntuación satisfactoria el tutor de la universidad de origen, tanto a la hora de explicar al alumno las características de la plaza como de planificar la estancia en la Universidad de destino.

En relación a la universidad de destino, las opiniones de los participantes en los programas de movilidad fueron menos favorables, ya que consideran que aunque la atención y acogida por la universidad fue la adecuada, el 14,29% le da una puntuación media, el 44,44% de los alumnos consideran que la atención hubiera podido ser mejor por parte del tutor de la universidad de destino para su ayuda en la integración en la universidad.

Finalmente, valorando de forma minuciosa los datos obtenidos por la encuesta pasada al total de la población que ha participado en programas de movilidad gestionados por la Oficina de Relaciones Internacionales de al UCLM lo considera una buena experiencia, y lo recomendaría a sus compañeros de estudios. Por todo ello, se

puede considerar que el programa de movilidad Erasmus ofertado por la Universidad de Castilla- La Mancha es satisfactorio y los alumnos que en él participan adoptan competencias necesarias para su formación, así como para su futura incorporación al mundo laboral.

En cuanto a la movilidad nacional SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles), debemos destacar los siguientes datos de interés:

Curso 2011/2012

Se concedieron 3 intercambios. Los destinos eran Granada (2) y Salamanca.

Nos comunicaron que venían 7 alumnos de otras universidades. Renunciaron 4 y se incorporaron 3 estudiantes, una de ellas con una beca Séneca.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

6.4. INFORMACIÓN PROGRAMAS DE MOVILIDAD		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
El número de Erasmus en la titulación es muy elevado para ser una ciencia social, teniendo en cuenta la distinta normativa de cada país, con independencia de las similitudes que existen entre los ordenamientos jurídicos continentales.	Las universidades británicas e irlandesas son muy remisas a acoger, y enviar alumnos mediante el sistema de becas Erasmus. La Facultad de Derecho tiene, no obstante una alumna en la Universidad de Kent, con un alto grado de satisfacción para ambas instituciones. Se requieren más convenios con las mencionadas universidades.	Realización de convenios para la inserción de alumnos Erasmus en universidades británicas e irlandesas.
Los alumnos que realizan sus estancias tienen un alto nivel de calificaciones y altamente valorados por las universidades de destino.		

7. Procedimientos de Análisis de la Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación

7.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral?

Sí, la UCLM realiza un estudio anual mediante entrevista telefónica personal asistida por computador (CATI). Este estudio se realiza utilizando un muestreo aleatorio simple con estimaciones por centro-estudio y sexo.

7.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la inserción laboral

No existiendo graduados todavía, no existen datos sobre inserción laboral, ni sobre satisfacción con la Formación final. Por lo demás, tras el Grado, los estudiantes han de realizar el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado. Por tanto, los datos no serían fiables ni siquiera para el curso 13-14.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

7.2. INFORMACIÓN INSERCIÓN LABORAL		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Al no existir datos, no se pueden identificar; únicamente se pueden formular previsiones, y una de las fortalezas será la puesta en marcha del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado.	Muchas de las debilidades que podrá tener la inserción laboral son exógenas (contexto de crisis económico-financiero). Con todo, existe todavía poca conexión entre la Universidad y la sociedad, y, en particular, entre Universidad y Empresa.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Potenciar la conexión Universidad-Empresa 2) Fomentar la movilidad 3) Fomentar el estudio de idiomas

7.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación?

Sí, existen datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes, Profesores, PAS y Egresados.

7.4. Analice, reflexione y valore la información sobre la satisfacción con la formación

El colectivo de estudiantes y el profesorado, valoran la formación como insuficiente. En relación con los egresados, todavía no se dispone de datos. En el curso 13-14 finalizan los primeros egresados, y muchos de ellos ingresarán en el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, que pretende completar la formación, sobre todo haciendo hincapié en la práctica profesional.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

7.4. INFORMACIÓN SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Existencia de procedimientos para mejorar la formación	Formación insuficiente, a juicio de profesores; y formación poco coordinada, a la vista de estudiantes	Diseñar procedimientos para ordenar la formación (comisiones de coordinación, etc.)

8. Procedimientos para el Análisis de la Satisfacción de los Distintos Colectivos Implicados y de Atención a las Sugerencias y Reclamaciones. Criterios Para la Extinción del Título

8.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados con el Título?

Sí, la UCLM recoge anualmente la satisfacción de los estudiantes sobre la docencia del profesorado en todas y cada una de las asignaturas y recoge la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS y egresados con el Título.

8.2. Analice, reflexione y valore la información sobre satisfacción de los colectivos implicados con el Título

Pueden usarse los informes de las encuestas sobre satisfacción del título de estudiantes y PAS.

De la información aportada por las encuestas de satisfacción, puede deducirse que todavía no existe una alta valoración del Título. Igual sucede con el colectivo del PAS. Muy probablemente, la causa sea que “lo nuevo” suele causar resistencia, pues requiere un esfuerzo por parte de los afectados por el cambio.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

8.2. INFORMACIÓN SATISFACCIÓN COLECTIVOS IMPLICADOS		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Publicación en la Web del Título y sus salidas profesionales	Información quizás insuficiente sobre habilidades y capacidades que han de tener los estudiantes	Mejorar la información sobre el título a través de la web y también en directo
	Información quizás insuficiente del colectivo PAS sobre los cambios que implican los títulos de grado	Realización de reuniones informativas con el PAS

8.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes?

Sí, la UCLM está diseñando un entorno Web que va a recoger toda información pública de la Titulación y donde se habilita un espacio para que los estudiantes puedan realizar sus sugerencias y reclamaciones. Analice, reflexione y valore la información sobre las sugerencias y reclamaciones que han realizado los estudiantes

El Centro dispone por supuesto de un buzón telemático, incluido en la web, para canalizar sugerencias, quejas o reclamaciones. Asimismo, el Director del Centro y su equipo, han tenido una presencia en el Centro y disposición receptiva a las sugerencias y reclamaciones. Sin embargo, quizás el lugar en el que está situado en la web no es suficientemente visible, y quizás la mayoría de los estudiantes ignoran la disposición del equipo decanal porque no se les ha informado de ello, más que al principio en el Curso Cero.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

8.4. INFORMACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Actitud receptiva del Director del Centro y su equipo	Falta de información por parte de los alumnos de esta actitud receptiva	Reiteración de la información sobre la posibilidad de presentar quejas, sugerencias y reclamaciones
Existencia de un Buzón telemático	Falta de visibilidad del Buzón	Cambios en la página Web, dotando de mayor visibilidad al Buzón en el que se canalizan las quejas, sugerencias y reclamaciones.

8.4. ¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?

Sí, la UCLM está diseñando un entorno Web que va a recoger toda la información pública de la Titulación y que contendrá información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados. Este espacio Web estará abierto sin restricciones de acceso, que garantiza que todos los implicados puedan acceder a la información.

8.5. ¿Se han definido los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título?

Sí, el procedimiento 6 del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UCLM (verificado positivamente por ANECA) recoge el procedimiento de la UCLM para la extinción de un Título.

9. Análisis de los indicadores: Tasa de Graduación, Abandono y Eficiencia

9.1. ¿Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en la memoria de verificación?

Sí, en el siguiente cuadro se encuentra recogida la información.

	Estimación Memoria	Curso 09-10	Curso 10-11	Curso 11-12
Tasa de Graduación			No puede determinarse todavía	No puede determinarse todavía
Tasa de Abandono			No puede determinarse hasta el curso 15-16	No puede determinarse hasta el curso 15-16
Tasa de Eficiencia			No puede determinarse hasta el curso 13-14	No puede determinarse hasta el curso 13-14
Tasa de Rendimiento		No implantado	55.68%	74.75%

La definición de los indicadores recogidos en el R.D. 861 / 2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y en el protocolo de seguimiento de los títulos de ANECA (programa MONITOR) son las siguientes:

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico.

Tasa de rendimiento: Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

9.2. Analice, reflexione y valore las estimaciones de las tasas y los valores actuales alcanzados

Puede valorarse positivamente la elevación de la tasa de rendimiento con respecto al año anterior. La razón probablemente se encuentra en la mayor experiencia de los profesores de 1º de la titulación con estudiantes de Grado. No obstante, hasta que la implantación no se lleve a cabo en la totalidad de los cursos, es posible que encontremos tasas de rendimiento bajas.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

9.2. INDICADORES		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Mejora de la tasa de rendimiento con respecto al curso 10-11	Posibilidad de que el aumento de la tasa no sea estable	Mayor difusión de información entre los profesores a propósito de los cambios que supone el grado respecto de la licenciatura.

10. Análisis de las Recomendaciones Realizadas en el Informe de Verificación del Título

10.1. Enumere las recomendaciones recogidas en el informe de verificación del título e indique su grado de consecución.

En el siguiente cuadro se enumeran las recomendaciones recogidas en memoria de verificación, así como, el grado de consecución de cada una ellas y unas notas aclaratorias del estado de consecución (en caso de estimarse necesarias).

	Descripción de la recomendación	% de Consecución (curso 10-11)	% de Consecución (curso 11-12)	Aclaraciones
Recomendación 1	“ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES”: Una vez elaborado por la Universidad, se debería aportar información sobre el sistema de transferencia de créditos	100%	100%	
Recomendación 2	Recomendación 2. “ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES”: Se debería eliminar la referencia a “convalidaciones”.	100%	100%	
Recomendación 3	Recomendación 3. “ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES”: Se deberían actualizar las normas de permanencia.	100%	100%	
Recomendación 4	Recomendación 4. “PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS”: Se debería justificar la	100%	100%	

	<p>adecuación de las acciones de movilidad en función o en relación a los objetivos del título, pues no puede considerarse una justificación de estas características el hecho de que a los estudiantes que solicitan una beca de movilidad para un área distinta de la de su rama de conocimiento les sea denegada. Debería aportarse información adecuada al criterio.</p>			
Recomendación 5	<p>Recomendación: “Se deberían aportar las ponderaciones del sistema de evaluación por asignaturas, puesto que hay materias que poseen numerosas y distintas pruebas de evaluación”.</p>	60%	60%	
Recomendación 6	<p>Recomendación 6. “Se recomienda que se establezcan contenidos en las materias relativos a la adquisición de la competencia relacionada con el idioma inglés, ya que es una competencia incluida en el título como las otras que se han incluido”.</p>	30%	40%	<p>Implantación de Cursos de Inglés Jurídico insertos en Seminarios de Especialización</p>

10.2. Analice, reflexione y valore el grado de consecución de las recomendaciones efectuadas en el informe de verificación del Título

Las recomendaciones del Informe de Verificación se han conseguido prácticamente al 100% en lo que respecta a proporcionar información adecuada sobre el actual sistema de **reconocimiento y transferencia de créditos**. También se ha actualizado la **normativa de permanencia** y se ha ajustado la **movilidad** a lo indicado en la recomendación. En cambio, todavía **es preciso mejorar los sistemas de evaluación** de la siguiente forma: de un lado, concretando los métodos, haciéndolos homogéneos por materias en los distintos campus; de otro lado, usando una diversidad de métodos en las distintas materias, atendiendo a las competencias y habilidades a adquirir por el estudiante. También es preciso mejorar en el desarrollo de la competencia “idioma extranjero”.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

10.2. CONSECUCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Mejora en la información sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos	Falta de información de los estudiantes, siendo ellos los principales afectados.	Elaboración de tablas de reconocimiento de crédito cuasi-automáticas Creación de comisiones especialmente preparadas en materia de reconocimiento de créditos
Actualización de la normativa de permanencia	No se han analizado los efectos que puede tener la normativa de permanencia	
Persiste la falta de homogeneidad en los sistemas de evaluación en los diferentes campus.	Tendencia a evaluar mediante pruebas (de progreso o finales) en lugar de mediante otros instrumentos de evaluación. Tendencia a reiterar métodos de evaluación idénticos en materias muy distintas.	Formar al PDI potenciando el uso de un abanico de instrumentos de evaluación, más adecuados que la prueba final o de progreso, para evaluar competencias y habilidades. Intentar crear grupos más reducidos para que el uso de otros sistemas de evaluación sea viable.

11. Análisis de la Información Pública disponible a través de la Página Web

11.1. Valore los siguientes ítems de información pública

Uno de los aspectos fundamentales, dentro del Seguimiento de los Títulos Oficiales, es la información pública que dicho Título proyecta al exterior. En la siguiente tabla se recoge una serie de información que debe ser accesible a través de la página web que recoja la información del título. Se debe valorar la disponibilidad de esta información como:

- Completa:** La información está completa en la Web
- Incompleta:** Hay información en la Web pero no está completa
- No existe:** No hay información en la Web del Título.
- No Procede:** La descripción del ítem no procede para el Título.

ÍTEM		Completa	Incompleta	No Existe	No Procede
DIMENSIÓN 1 La sociedad y el futuro estudiante	1. Información previa a la matrícula a. Requisitos previos para el estudiante b. Información sobre las características del plan de estudios c. Justificación del título d. Criterios de admisión (en el caso de másteres)		X <u>Nota aclaratoria:</u> La información se encuentra en la web, pero, examinada con detenimiento la página, se observa la falta de algunos datos o la ubicación incorrecta de otros. Por ello, hablamos en todas las casillas de información "incompleta".		
	2. La Normativa de permanencia		X		
	3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos		X		
	4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera		X		
	5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación		X		
	6. El informe de verificación y sus recomendaciones		X		
	7. En su caso la información relativa al "curso de adaptación"		X		
NSIO N 2 EI Estudi	1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación)		X		

ÍTEM		Completa	Incompleta	No Existe	No Procede
	2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.)		X		
	3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello		X		
	4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del “curso de adaptación”		X		
DIMENSIÓN 3 El Funcionamiento	1. Sobre el sistema interno de garantía de calidad el informe anual sobre la titulación (acta de la comisión, enlace a un repositorio documental, etc.). En todo caso los RD 1393/2007 y 861/2010 indican que, como mínimo, la información contenida en el sistema interno de garantía de calidad debe referirse a: a. Los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios. b. La evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y el profesorado. c. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad. d. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título. e. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título. f. Criterios específicos en el caso de extinción del título.		X		
	2. Indicar cómo el sistema interno de garantía de calidad ha tratado las recomendaciones del informe de verificación, si las hubiera.		X		
	3. Nombre y dirección de contacto (teléfono y correo electrónico) del Presidente del Consejo de Estudiantes (o similar).		X		
DIMENSIÓN 4 Resultados de la Formación	1. Información sobre la evolución de los indicadores (este dato será suministrado por el SIIU, por lo que no es necesaria su cumplimentación pero si se tiene se puede incluir aquí): g. Tasa de rendimiento h. Tasa de abandono i. Tasa de eficiencia (másteres) j. Tasa de graduación (másteres) k. Número de estudiantes de nuevo ingreso en grado y máster. l. Número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso en máster.		X		

11.2. Analice, reflexione y valore sobre la información pública disponible

Para el conjunto de actores universitarios (estudiantes, PDI, PAS, equipos de gobierno, sociedad) es evidente la importancia que tiene disponer de una adecuada página web. La página Web de una titulación es su “escaparate”, por establecer una comparación con el pequeño comercio de antaño.

Conscientes de ello, hemos “autoevaluado” o “calificado” todos los apartados de la Web como incompletos, marcándonos cuatro objetivos para cursos sucesivos:

1. Dotar la web de una estructura sencilla, clara e intuitiva
2. Incorporar sólo la información relevante en cada caso, y que ésta sea fidedigna y rigurosa
3. Tomar en cuenta que difundir información supone la adquisición de compromisos (por parte de profesores, equipo de dirección, etc.); o, más exactamente, la obligación de que tales compromisos se lleven a efecto.
4. Revisar la web periódicamente para detectar errores en cada uno de los aspectos anteriores y solventarlos lo antes posible.

De este modo, tratamos de cumplir gracias a la web los objetivos de cualquier gestor público: la “transparencia” en la difusión de la información relevante, y la “rendición de cuentas”, es decir, responder de los compromisos adquiridos, cumpliéndolos o solventando los problemas derivados de su eventual incumplimiento.

Un análisis más reflexivo de la Web, nos ha hecho detectar información incompleta o confusa en cada uno de los niveles, que, como es sabido son:

1. Información al futuro estudiante y a la sociedad en general, y que necesita conocer los aspectos más importantes del plan de estudios del título (objetivos, salidas profesionales, competencias) así como la normativa reguladora de su estatuto jurídico.
2. Información que tiene como destinatario el estudiante que está cursando el título y que necesita conocer todos los detalles sobre la planificación de la docencia
3. Información sobre los procedimientos de garantía de la calidad
4. Información sobre los resultados de la formación, en virtud de tasas o indicadores objetivos, y que permiten establecer comparaciones entre títulos y entre distintas universidades que imparten un título semejante.

En suma, el objetivo es ir progresando en la sencillez del diseño estructural, en el rigor de la información, y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, para una mejor interacción entre todos los actores universitarios.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

11.2. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora

La página cada vez presenta una estructura más intuitiva	En algunos casos, encontrar la información es difícil.	Mejorar la estructura, hasta hacerla sencilla, clara e intuitiva.
La página contiene la información relevante	Faltan algunos datos dentro de ciertos apartados	Completar los datos, actualizarlos y alcanzar el mayor nivel de rigor posible en la información suministrada
Los compromisos adquiridos se cumplen con carácter general	En algunos casos, no se ha “rendido cuentas” a través de la Web	Usar la web como instrumento público de rendición de cuentas, para dar solución a los compromisos adquiridos y por alguna razón, no cumplidos.

12. Valoración Semicuantitativa

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa la Titulación en los aspectos de reflexión anterior, teniendo en cuenta los siguientes valores:

A: Excelente; B: Bueno; C: Regular; D: Deficiente y EI: Evidencias Insuficientes.

	A	B	C	D	EI
1. Calidad de la Enseñanza			X		
2. Resultados del Aprendizaje			X		
3. Profesorado		X			
4. Personal de Apoyo		X			
5. Recursos Materiales		X			
6. Prácticas Externas		X			
7. Programas de Movilidad		X			
8. Inserción Laboral					X
9. Satisfacción con la Formación			X		
10. Satisfacción de los Colectivos Implicados con el Título			X		
11. Sugerencias y Reclamaciones de los Estudiantes			X		
12. Análisis de los indicadores: Tasa de Graduación, Abandono y Eficiencia			X		
13. Análisis de las Recomendaciones Realizadas en el Informe de Verificación del Título				X	
14. Análisis de la Información Pública disponible a través de la Web				X	

13. Selección de las Acciones de Mejora

La selección de las acciones de mejora es consecuencia lógica del conocimiento del problema del área de mejora, de sus causas y del objetivo fijado. El número de acciones de mejora de cada área de mejora dependerá de la complejidad del problema.

Área de mejora	Descripción del problema	Causas que provocan el problema	Objetivo a conseguir	Acciones de mejora	Beneficios esperados
1. Calidad de la enseñanza, resultados del aprendizaje, evaluación del profesorado y tasa de rendimiento	Hasta la completa implantación del Grado se requiere una experiencia o adaptación. Esta adaptación suele ser más sencilla en el caso de los equipos de gestión, Personal de Administración y Servicios y profesores que se hacen cargo de los primeros cursos. Pero siempre es difícil para profesores que inician su docencia en títulos de grado, sin perjuicio de que la formación previa y circunstancias socioeconómicas y culturales de los estudiantes también influye en los resultados del aprendizaje. Ello se refleja en tasas de rendimiento subóptimas.	Necesidad de adaptación de los contenidos al tiempo disponible. Incorporar al proceso de aprendizaje la necesidad de gestionar bien los tiempos.	Mejora de las tasas de rendimiento, para que al menos de media sea del 60%	Fomentar la coherencia entre el plan de estudios y las competencias reconocidas en la memoria	Mejora de la calidad de la enseñanza-aprendizaje. Mejora de la tasa de rendimiento.
2. Prácticas externas, programas de movilidad e inserción	1. En relación con las prácticas externas, nótese	1. La causa del problema citado en relación con	1. El objetivo a conseguir en relación	. Prácticas externas, programas de	Logro de programas formativos en

<p>laboral</p>	<p>que la información se refiere fundamentalmente al análisis de datos relativos a licenciados. Apenas contamos con datos relativos a graduados, con la excepción de estudiantes de licenciatura que, restándoles pocos créditos para acabarla, han decidido pasar a grado. Y se trata de una exigua minoría. Pues bien, el problema puede describirse del modo siguiente: los tutores de prácticas son exclusivamente los tutores profesionales, sin que existan apenas tutores académicos, asumiendo de esta forma esta función el coordinador de prácticas. 2. En relación con la movilidad (y también tomando como referencia datos correspondientes a la experiencia en los cursos de licenciatura para aplicarla al Grado), el principal problema es la falta de convenios con las universidades británicas e irlandesas.</p>	<p>las prácticas externas, reside en que en Licenciatura, todas las prácticas eran voluntarias y extracurriculares. Obviamente, el problema irá dejando de existir una vez los estudiantes las cursen como asignatura optativa (aun cuando tampoco es obligatoria según el Plan de Estudios). 2. La causa de la falta de convenios de movilidad con universidades británicas e irlandesas reside en la preferencia de tales universidades a suscribir convenios con universidades no europeas, sino norteamericanas, australianas, canadienses. Este problema es más acusado en Derecho, habida cuenta de que las diferencias entre los países del Civil Law y del Common Law siguen pesando en los programas formativos de las universidades de Europa continental frente a las de</p>	<p>con las prácticas externas es la implicación del profesorado universitario o académico en la tutorización de prácticas, bien coordinados con los tutores profesionales. 2. El objetivo a conseguir en relación con la movilidad es el de suscribir muchos más convenios, enfatizando el elevado nivel formativo y también el alto nivel de idioma inglés de nuestros estudiantes, B1 o superior.</p>	<p>movilidad e inserción laboral</p>	<p>los que las prácticas externas se encuentren perfectamente integradas.</p>
----------------	---	---	---	--------------------------------------	---

		tradición anglosajona.			
3. Satisfacción con la Formación (estudiantes), satisfacción de los colectivos Implicados con el Título; Sugerencias y Reclamaciones de los Estudiantes	<p>La satisfacción de los estudiantes con la formación es, a la luz de los datos, aceptable, pero desde luego parece imprescindible que la satisfacción crezca.</p> <p>Lo mismo puede decirse en relación con la satisfacción de otros colectivos implicados: su satisfacción es aceptable pero puede mejorar</p> <p>Los cauces de sugerencias, quejas y reclamaciones están previstos pero al parecer no resultan accesibles o reconocibles</p>	Necesidad de un mejor ajuste de los contenidos al tiempo disponible y necesidad de mayor comunicación entre los distintos colectivos	Mejora de la satisfacción con la titulación de estudiantes y demás colectivos	<p>3.1. Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, recalculando los tiempos en los que han de trabajarse los contenidos, ajustándolos a los tiempos del Grado en Derecho (4 años), frente a los 5 años de la licenciatura.</p> <p>3.2. Reuniones del equipo de dirección con los distintos colectivos, por separado, pero también reuniones conjuntas, con representación de cada colectivo</p> <p>3.3. Fomento del uso del buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones, dándole un lugar más visible en la página web y atendiéndolas lo más ágilmente posible.</p>	Paulatina mejora de la satisfacción de los estudiantes y resto de colectivos.



14. Plan de Acción de Mejoras



Acciones de mejora	Priorización	Tareas	Responsable de tarea	Tiempos (inicio-final)	Recursos necesarios	Financiación	Indicador seguimiento	Responsable seguimiento
Fomentar la coherencia entre el plan de estudios y las competencias reconocidas en la memoria	ALTA	1.1. Ajuste de los contenidos a las semanas disponibles 1.2. Enseñanza y aprendizaje de una mejor gestión del tiempo (tanto profesores como estudiantes) 1.3. Mejorar simbiosis entre trabajo práctico y teórico 1.4. Mejor cálculo del tiempo de trabajo 1.5. Reuniones de coordinación entre profesores 1.6. Reuniones de coordinación entre profesores y	Coordinador de la Titulación Coordinadores de Curso Vicedecana de Ordenación Académica	Realización de todas estas acciones de forma quincenal, mensual, trimestral o semestral, en función de las necesidades	– Disposición de los profesores a aceptar reajustes en contenidos y reducción del tiempo disponible para tratar los programas propios de la Licenciatura, y que han de adaptarse al Grado – Salas de reuniones	No hay financiación específica	Encuestas de satisfacción Tasa de rendimiento	Decano Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad Secretaria de la Facultad

		estudiantes, con la mediación del equipo de dirección						
REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PRACTICAS EXTERNAS Y MOVILIDAD	MEDIA	2.1. Intentar cambiar la perspectiva del profesorado académico, en el sentido de integrarlo en la formación práctica a través de la tutorización de prácticas externas 2.2. Usar "Erasmus Prácticas" como modo de intentar negociar convenios con universidades británicas e irlandesas	VICEDECANO DE PRACTICAS EXTERNAS Y MOVILIDAD INTERUNIVERSITARIA . COORDINADOR DE TÍTULO	Septiembre 12-junio 13	-No procede	No existe financiación específica para cursos de inglés a través del contrato	Encuestas de satisfacción. Número de tutores académicas	DECANO
INCORPORAR PAULATINAMENTE CONTENIDOS EN INGLES	MEDIA	Recordar a los profesores la conveniencia de adecuar la	COORDINADOR DE TITULO Y GRADO	Julio de 2013	Fondos bibliográficos en inglés	- No existe financiación específica	Número de guías que incorporan	VICEDECANA DE ORDENACIÓN

		bibliografía y otros materiales docentes a la progresiva consecución de la competencia					contenidos en inglés	ACADÉMICA
SUSCRIBIR DE UN MAYOR NUMERO DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES CONTRAPARTES	ALTA	Negociar acuerdos Erasmus y bilaterales con otras Universidades	VICEDECANO DE PRACTICAS EXTERNAS Y MOVILIDAD INTERUNIVERSITARIAS Y ESTUDIANTES	todo el año natural	Becario de apoyo	3300 EUROS	Número de convenios	DECANO
INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS	ALTA	A) Fomento del uso del buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones, dándole un lugar más visible en la página web y atendíendolas lo más ágilmente posible. b) Mejorar el diseño de la página web y reestructurar la información	SECRETARIO DE CARGO	Durante todo el curso	Financiación para recabar soporte técnico informático	Si. 1200 euros.	Encuestas de satisfacción Número de visitas	DECANO



		disponible facilitando una navegación más amigable.						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales. Evaluación y Calidad Académica
Facultad de Derecho. Albacete.

15. Informe de Resultados

2010-2011	1. Aumento frecuencia de las reuniones del equipo decanal con los representantes de los estudiantes	Sep. 2010 a julio 2011	Número de reuniones	Vicedecana de ordenación académica	75%	Número de reuniones formales: 2, pero la frecuencia de las reuniones informales entre los miembros del equipo decanal y los estudiantes y sus representantes fue mucho mayor. Se trata de una relación especialmente cercana y por ello los problemas se suelen abordar antes de una reunión formal.
2010-2011	2. Optimizar contenidos de la información e incluir un vínculo a las redes sociales en la página web	Sep. 2010 a julio 2011	Número de visitas	Decano	60%	
2010-2011	3. Relacionadas con el número de estudiantes por grupos	Sep. 2010 a julio 2011	Encuestas de satisfacción/tasas de rendimiento.	Decano	60%	Se ha optado por desdoblar el cursos de primero en dos grupos.
2010-2011	4. Motivación de los distintos colectivos (estudiantes, PDI, PAS)	Sep. 2010 a julio 2011	Encuestas de satisfacción	Decano	80%	
2010-2011	5. Suscripción de un mayor número de convenios con universidades contrapartes	A comienzo del curso	Número de programas de movilidad	Decano	60%	

<p>2010-2011</p>	<p>6. Apoyo a las empresas e instituciones para la utilización normalizada de la Plataforma informática general de gestión de las prácticas externas UCLM.</p>	<p>A comienzo del curso y a requerimiento de las propias empresas e instituciones</p>	<p>Número de reuniones de</p>	<p>Decano</p>	<p>50%</p>	
<p>2010-2011</p>	<p>7. Relacionadas con la competencia en idioma extranjero (en especial, inglés)</p>	<p>Todo el curso académico</p>	<p>Paulatina integración de pruebas en idioma extranjero dentro de los sistemas de evaluación ordinarios</p>	<p>Decano</p>	<p>20%</p>	<p>El objetivo fijado en el plan anual de mejoras ha demostrado ser demasiado ambicioso y poco acorde con la adquisición progresiva de competencia en idiomas. Por ello, se considera más idóneo que la adquisición se la competencia sea a través de la introducción de materiales bibliográficos.</p>